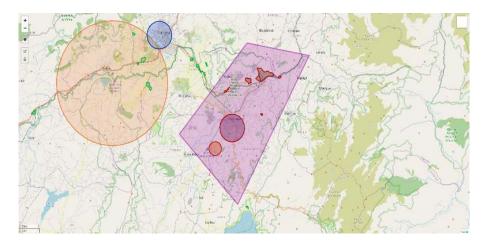
GeoRAC13

Reporte de Prefactibilidad

Generado el 2/5/2022

Conforme al estudio de prefactibilidad realizado con la información del sistema y el polígono sujeto a consulta, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:



- No se podrán realizar operaciones dentro de un radio de 1 km (0,6 NM) alrededor del perímetro de bases militares.
- No se podrán realizar operaciones dentro de un radio de 1 km (0,6 NM) alrededor del perímetro de cárceles.
- La operación no podrá efectuarse directamente sobre público, reuniones de personas al aire libre, aglomeraciones de edificios, ciudades u otras áreas pobladas o congestionadas.

Consideraciones Adicionales

- Para mayor información, dirijase a norma 04201 de 2018 RAC 13
- Recuerde que la UAS debe estar previamente registrada en la base de datos de la UAEAC y tener la palca de identificacion respectiva.
- Cualquier operación aérea que implique trabajos aéreos especiales diferentes de la simple captura de imágenes, fijas o en movimiento, requerirá de permiso especial de la UAEAC.
- Todo vuelo con UAS de Clase B, o de Clase A en uso de desviaciones a las limitaciones establecidas en en el párrafo (a) de la sección 2.2. de este Apéndice, estará precedido de una solicitud de autorización para su realización y de la consecuente aprobación por parte de la UAEAC, siempre y cuando se cumplan todos los presupuestos establecidos en este Apéndice

El presente concepto es emitido de acuerdo con en el cotejo de capas geográficas generadas conforme a las restricciones contempladas en la norma 04201 de 2018 RAC 13 y el polígono topográfico allegado por el usuario. Este concepto no constituye una decisión de fondo.